Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Secretaría Municipal

Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454

Periodo: 2018 – 2022

Nacaome valle 18 de diciembre del 2020

Abog. Kellyn Gissel García

Oficina de información publica

Su oficina

Por medio de la presente le remito el Acta de Reunión de Corporación Municipal, para su respectiva publicación en el portal de transparencia, la cual describo de la manera siguiente:

Acta #23 con fecha 30 de noviembre de 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL DE NACAOME SECRETARIO MUNICIPAL PERIODO 2018-2022

Francisco Javier Montalván

Secretario Municipal

ACTA N° 23

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos del día lunes 30 de noviembre del año dos mil veinte, en las Instalaciones que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal de Nacaome**,** presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Ante el infrascrito Secretario Municipal **FRANCISCO JAVIER MONTALVAN GUTIERREZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

1. **COMPROBACION DEL QUORUM**

2. **APERTURA DE LA SESION**

3. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 22 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

5. **PRESENTACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME PARA EL AÑO 2021 Y EL PLAN DE ARBITRIOS PARA SU REVISION Y APROBACION.**

6. **LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

7. **REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**

8. **LECTURA DE INFORMES**

9. **ASUNTOS VARIOS**

10. **CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum

2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna.

3. **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 22 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta 22 de la sesión ordinaria anterior, la que fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

a. A continuación El Señor Alcalde Municipal procedió a darle lectura a formato enviado por el FONAC (Foro Nacional de Convergencia) para la realización de veedurías sociales a los Triajes Municipales, brigadas Médicas y Equipo de Respuesta rápidas en el marco de programa Fuerza Honduras; con el propósito de realizar inventario del equipo comprado con fondos asignado por dicho programa.

b. En el uso de la palabra el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ menciona que sería de interés para nosotros como miembros de la Honorable Corporación tener información de las estadísticas del Triaje Municipal.

c. A continuación El Señor Secretario Municipal procedió a darle lectura a la solicitud enviada por el Departamento de Servicios Municipales de Agua y Saneamiento SERMUNAC en donde mencionan que por el momento no se está distribuyendo el servicio de agua potable al barrio el Centro y los aledaños a dicho barrios ya que la bomba que existe en el pozo perforado se dañó y no tiene reparación por lo que se solicita la compra de una nueva Bomba y Motor con las siguientes características Bomba Sumergible Franklin Electric de 15 Hp y Motor Sumergible de 15 Hp 230/460V. Firma dicha Solicitud Axilt Cristóbal Montalván Gerente de los Servicios Públicos Municipales SERMUNAC, adjunta cotización de la Empresa Bombas y Motores de Honduras BOMOHSA por un valor de L. 63,589.00.

d. Seguidamente El Secretario Municipal procedió a darle lectura a la correspondencia enviada por Inversiones Solidas Hondureñas para hacer entrega de la documentación pendiente solicitada para completar el expediente del Permiso de Construcción de la estación Puma Panamericana que estará ubicada en la Colonia Abraham Zuniga, 400 metros antes de la Universidad Pedagógica. Dicha documentación se describe a continuación: Carta de Intenciones por parte de Puma Energy, Garantía Bancaria para el cumplimiento de medidas ambientales por parte de Mi Ambiente, Autentica de contrato de promesas de compra – venta entre la empresa COPENO S.A e Inversiones Solidas Hondureñas S.A de C.V y Escritura de Constitución de COPENO S.A. Firma Ingeniero Carlos Eduardo Camey, jefe de Proyectos Inversiones Solidas Hondureñas.

e. Solicita la palabra el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ y expresa que a esta empresa Inversiones Solidas Hondureñas S.A de C.V, sigue al pendiente con el resto de información como ser la Licencia Ambiental Cooperativa, el registro de la comisión de energía, plan de contingencia aprobado por el cuerpo de bomberos, constancia catastral y constancia de la UMA; para poder extenderle el permiso de construcción.

f. Continuando con el desarrollo de la sesión el Sr. Secretario Municipal procede a darle lectura procedió a darle lectura a la correspondencia enviada por la Señora Auditora Interna Municipal LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ en donde mediante oficio No. 00124/2020 en donde mediante este oficio da a conocer el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna en octubre del 2020. En donde entre otras recomendaciones y hallazgo se le hace una serie de recomendaciones a la Honorable Corporación Municipal entre ellas:

B. RECOMENDACIONES

1. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitarle al Alcalde Municipal, exigir a los PROVEEDORES, la pronta y oportuna entrega de los insumos y equipo médico que se necesita de forma urgente, o simplemente para las siguientes compras, cambiar de proveedores.--Producto de control concurrente efectuado por mi persona como auditora municipal ha sido engorroso realizar los avances de Operación Fuerza Honduras por la falta de documentacion de las personas encargadas que hasta la fecha están pendientes de entregar a esta unidad dicha información.

2. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitarle al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la Encargada de Caja General y Caja Chica al Departamento de la Oficina de SERMUNAC. Que mantengan archivados en un orden lógico todos los documentos de soporte para el manejo de la Caja Chica, que hagan ls gestiones para obtener un archivo de metal, con llave para la custodia de los documentos, archivados adecuadamente.

3. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitarle al Alcalde Municipal, gire instrucciones al Licenciado Francisco Javier Montalván encargado de Caja Chica de Secretaría General, que mantenga un archivo exclusivamente para resguardar todos los documentos de soporte por el manejo de la caja chica.

Que rinda un pagaré autenticado por Abogado y Notario, por el manejo del fondo de caja chica.

4. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitarle al Alcalde Municipal, gire instrucciones a la encargada de Caja General del Departamento de Tesorería, haga las gestiones para obtener un archivo de metal con llave, para resguardar toda la documentación que ella maneja y los mantenga en un orden lógico.

5. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Instruir al Alcalde Municipal, exija al señor Javier Alejandro García/Tesorero Municipal, proporcione en tiempo la documentación requerida por la Auditora Interna y no entorpecer tan delicada labor.

6. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Instruir al Alcalde Municipal, exija al señor Daniel Geovany Varela/Gerente Municipal, proporcionarle a la Auditora Interna el Plan de Acción para el seguimiento de recomendaciones que está obligado a manejar para el cumplimiento de lo requerido por el Ente Fiscalizador del Estado.

7. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitar al Secretario Municipal, obtenga el original de las CAUCIONES O FIANZA, para que las custodie, anexe una copia al expediente de personal y al Auditor interno, registrar y salvaguardar en un archivo de seguridad, las fianzas y elaborar un registro que deberá contener lo siguiente:

1. Nombre del afianzado,
2. No. De garantía o fianza,
3. Tipo de la garantía,
4. Fecha de emisión,
5. Cobertura o vigencia.,
6. Monto y
7. Nombre de la compañía aseguradora.

8. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Solicitar al Alcalde ordene al ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, proporcionar al Auditor interno fotocopia de la Declaración Jurada de Bienes del año 2020 de las personas obligadas a presentarla.

En el expediente de personal, debe existir copia de las declaraciones juradas de las personas obligadas a presentarla.

9. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Que el Alcalde gire instrucciones al Encargado de Recursos Humanos, exija a todas las personas que manejan fondos de caja chica, hayan rendido pagaré a favor la municipalidad, autenticado por Abogado y Notario y que exista copia en el expediente de personal y copia en la unidad de auditoría interna, para control y registro.

10. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Instruir al Señor Alcalde que le ordene al Jefe de la Unidad Técnica Municipal (UTM) elaborar un expediente para cada obra o proyecto a ejecutar, mismo que debe contener toda la documentación relacionada desde el inicio de la obra hasta su finalización.

1. Convocatoria a cotizar o licitar (es conveniente tener un banco de datos de contratistas, debidamente calificados).
2. Proceso de Licitación; esto incluye: Pliego de condiciones, presupuesto, aviso de licitación, recepción de ofertas, actas de recepción de ofertas, actas de aperturas de ofertas, informe de análisis de ofertas por la comisión nombrada, acta de adjudicación de la obra, notificación a los participantes.
3. Contrato que debe incluir todos los términos que estipula la Ley de Contratación del Estado, entre las que mencionamos: detalle de la obra a construir, fecha de inicio y finalización de la obra, valores del contrato, anticipo si correspondiera, todas las garantías etc.
4. Orden de inicio
5. Ordenes de cambio, positivas o negativas, debidamente soportadas y conforme a la Ley de Contratación del Estado.
6. Estimaciones de pago, soportadas con informes de supervisión.
7. Acta de recepción parcial o provisional.
8. Acta de recepción final.

9. Informes de supervisión, que pueden ser semanales, quincenales o mensuales, estos deben contener avances de las obras, calidad de obra y cualquier observación que se realice, ya sea para órdenes de cambio o algún otro factor o situación presente.
10. Bitácora de Incidencias
11. Garantías por: Anticipo, calidad de obra, sostenimiento de oferta, cumplimiento de contrato. los porcentajes y valores deben ser establecidos por la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Presupuestarias vigentes.
12. Órdenes de pago, copias de cheque, facturas si las hubiere, recibos, cotizaciones.

Ver:

Ley de Contratación del Estado en:

Artículos 5 Principio de eficiencia, artículo 10 demás condiciones, artículo 26 inicio de procedimientos de contratación, artículo 47 ofertas.

Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Artículo 30 Orden de inicio y 106 Publicación de avisos y Disposiciones Generales del Presupuesto

Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en:

TSC NOGECI VI Archivo Institucional

TSC NOGECI V-08 Documentación de Procesos y Transacciones

Por lo que se le solicita proceder a actualizar cada uno de los expedientes técnicos de los proyectos y para que esto no nos ocasione inconvenientes a la hora que el TSC intervenga la Municipalidad.

11. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

El Alcalde Municipal, girar las instrucciones a la Administración Municipal, tomar en cuenta lo que dice el Decreto 93-2020, asimismo,

las Corporaciones Municipales deberán celebrar convenio con el Director Municipal de Salud que corresponda, en el cual se determinarán directrices que orienten la inversión priorizada en lo relativo a la emergencia motivada por el COVID 19, la que podrá ser en recurso humano, mobiliario, equipos, insumos u otros (excepto medicamentos)

12. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:
Solicitar por enésima vez al Señor Alcalde, como Administrador General de la Municipalidad, ordene que se INSTALE EL INTERNET EN LA OFICINA DE AUDITORÍA, ASI COMO LA DOTACIÒN DE COMPUTADORA PARA LA AUDITORA INTERNA, herramientas de trabajo solicitadas desde que se tomó posesión del cargo de Auditora.

g. El Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA expresa que le preocupa que a los informes no los hemos leído a profundidad en este momento me di a la tarea para darle lectura y hay recomendaciones para la Honorable Corporación y algunas que deben de ir para el Sr. Alcalde y no para la Corporación por lo que solicito al secretario insertar en el acta las recomendaciones para la Honorable Corporación Municipal y al Sr. Alcalde solicito someter a consideración nombrar comisión para darle seguimiento a las recomendaciones.

h. El señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que eso de nombrar comisiones para dar seguimiento eso no procede porque es función directa del Tribunal Superior de Cuentas, el cual es el ente encargado para dicha función de seguimiento a recomendaciones.

i. El Honorable Corporativo JOE ALID GARCIA ALVARADO expresa que es responsabilidad de las recomendaciones es el Sr. Alcalde Municipal como administrador general, aquí la señora auditora debe de mantenernos informados de los avances si el Sr. Alcalde Municipal ha cumplido con las recomendaciones si o no.

j. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, en vista de la lectura a correspondencia enviada por EL Departamento de Auditoria Interna, a través de la Auditora Interna LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ en donde mediante oficio No. 00124/2020 da a conocer el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoria interna en octubre del 2020 para que sea aprobado y se certifique punto de acta; y en uso de las facultades que la ley confiere, ACUERDA:

1. **Aprobar el Informe mensual correspondiente al mes de octubre presentado por el Departamento de Auditoria Interna, a través de la Auditora Interna LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ mediante oficio No. 00124/2020**

2. **Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta para que surtan efectos legales.**

5. PRESENTACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME PARA EL AÑO 2021 Y EL PLAN DE ARBITRIOS PARA SU REVISION Y APROBACION.

a. A continuación el Señor Secretario Municipal procede a darle lectura a la solicitud enviada por la Jefa de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto PM Laura Evelyn Núñez en donde a

través de la misma le hace de su conocimiento la formulación y distribución del PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NACAOME PARA EL AÑO 2021 para su revisión y aprobación.

Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el 2021
Alcaldía Municipal ---------- L. 72,746,237.23
Total de Presupuesto---------- L. 72,746,237.23

Plan de Inversión para el año 2021
Alcaldía Municipal ----------L. 29,029,329.03
Total Plan de Inversión----------L. 29,029,329.03

k. Solicita la palabra el Honorable Corporativo OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ expresa que solicita a la Contadora Municipal Laura Nuñez estar presente en la reunión para aprobación, en donde también solicitamos tener a mano el informe financiero porque hemos solicitado la presencia del tesorero para que brinde el informe a la Honorable Corporación de la situación financiera de la Municipalidad para poder aprobar el presupuesto 2021.

l. El Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA expresa que se revisara a profundidad el presupuesto, para poder aprobarlo en la siguiente reunión extraordinaria.

m. En el uso de la palabra el Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ expresa que el tema de traslados se debe de tratar de evitar mucho traslado por lo que se debe de analizar esa situación. También se quedó al pendiente de la reunión de trabajo para revisión del presupuesto y realizar los ajustes correspondientes y debemos de

ponerle fecha la reunión extraordinaria para la aprobación del Presupuesto Municipal 2021 y el Plan de Arbitrios 2021. La cual queda establecida para el Martes 08 de Diciembre del presente.

6.- LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

a.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **REULO PINEDA,** de un solar rural ejidal ubicado en el Caserío del Tololar, la Montaña, de este término municipal.

b.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor**; JOSE ELIAS BERRIOS GOMEZ**, de un solar rural ejidal ubicado en las Placitas, de este término municipal.

c.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por el señor; **JOSE ARMANDO GODINEZ AGUILAR,** de un solar rural ejidal ubicado en Zuniga Abajo, Moropocay, de este término municipal.

d.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora; **MARIA SABAS NUÑEZ BARAHONA,** de un solar rural ejidal ubicado en Moropocay, de este término municipal.

e.- Solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora; **TERESA DE JESUS CERRATO MONTALVAN,** de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Monte Nevó, de esta ciudad.

7 .-REVISION DE DOMINIO PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE LA PROPIEDAD.

a) **VISTA:** Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por la señora; **MILTON MATEO VILLALOBOS CARDENAS**, con Tarjeta de Identidad N° 1701-1993-00936**,** contraído a que se le conceda Dominio Pleno de un lote urbano ejidal ubicado en el Barrio Suyapa, Nacaome, Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte, Mide 13.20 metros y colinda con propiedad de Douglas Mejia ; Al Sur ; Mide 14.90 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Bertin Vasquez ; Al Este, Mide 11.30 metros y colinda con propiedad de Ramona Umanzor** ; **Al Oeste, Mide 14.00 metros y colinda con callejón de por medio y propiedad de los Tanques de Agua ;** tiene un área de **177.73** Metros Cuadrados**. El** solar anteriormente mencionado lo hubo el Peticionario por Compra que le Hiciera al Señor; **FREDIS OMAR CASTILLO CARDENAS**, Según documento Privado de compra Venta, de fecha 31 de Noviembre del año 2020**.**

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 2,292.71 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 71/100)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 3289/A.**

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.**

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar al señor; **MILTON MATEO VILLALOBOS CARDENAS** el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

b) VISTA: Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por el señor; **ALFONZO DOMINGUEZ ALVARADO**, con Tarjeta de Identidad N° 3701-1984-00027**,** contraído a que se le conceda Dominio Pleno de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio el Edén o Corcovado, Nacaome, Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte, Mide 93.50 metros y colinda con propiedad de la Municipalidad de Nacaome ; Al Sur ; Mide 76.90 metros y colinda con propiedades de Alfonzo Domínguez Alvarado y María Esther Domínguez ; Al Este, Mide 105.00 metros y colinda con Riveras del Rio** ; **Al Oeste, Mide 89.00 metros y colinda con propiedades de Josefina Núñez y Yesenia Gutiérrez ;** el cual tiene un área de **8,264.40** Metros Cuadrados **1.18** Manzanas**. El** solar anteriormente mencionado lo hubo el Peticionario por Derecho de Posesión debidamente acreditado.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 7,000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 3198/A.**

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.**

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar al señor; **ALFONZO DOMINGUEZ ALVARADO,** el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales

c) **VISTA:** Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por la señora; **GUADALUPE RIVERA MONTOYA,** con Tarjeta de Identidad N° 0601-1965-01365 , contraído a que se le conceda Dominio Pleno de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Núñez Peñalba, Nacaome, Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte, Mide 15.00 metros y colinda con ocupante desconocido ; Al Sur ; Mide 15.00 metros y colinda con calle de por medio y ocupante desconocido ; Al Este, Mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Lorenzo Escobar** ; **Al Oeste, Mide 30.00 metros y colinda con calle de por medio y ocupante desconocido ;** tiene un área de **450.00** Metros Cuadrados **; El** solar anteriormente mencionado lo hubo la Peticionaria Según Testimonio en Escritura Publica Otorgada por **BERTIN ANTONIO ESCOBAR GARCIA**, A favor de la Peticionaria **GUADALUPE RIVERA MONTOYA,** Autoriza por el Notario **EFRAIN ABILIO FLORES HERNANDEZ, de fecha 18 de Octubre del año 2019** .- E inscrita bajo Asiento Nº 56 Tomo 740 del Registro de la Propiedad de Valle**.**

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por

que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 3203/A.**

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.**

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar a la señora; **GUADALUPE RIVERA MONTOYA**, el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

d) VISTA: Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por el señor ; **ANTONIO CALIX**, con Tarjeta de Identidad N° 1701-1944-00191**,** contraído a que se le conceda Dominio Pleno de un solar rural ejidal ubicado en el Sitio Denominado la Guiliguistada, Jurisdicción del Municipio de Nacaome, Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte, , Colinda con propiedad de los Herederos Calix Granados ; Al Sur, Colinda con propiedades de Glenda Lemuz, Abrahán Gómez, Irma Gutiérrez y calle ; Al Este, Colinda con propiedad de Alberto Larios** ; **Al Oeste, Colinda con calle de por medio y ocupante desconocido ;** el cual tiene un área de **26,686.00** Metros Cuadrados **3.82** Manzanas**. El** solar anteriormente mencionado lo hubo el Peticionario por Derecho de Posesión debidamente acreditado.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 6,702.50 (SEIS MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 50/100)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 3110/A.**

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo Nº 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.**

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar al señor; **ANTONIO CALIX,** el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

e. Solicita la palabra El Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA en donde expresa que debemos de prestarle la seriedad necesaria al tema de los Dominios Plenos, para evitar ser reparados en este tema. Ya que hay compañeros corporativos de las administraciones anteriores que tienen reparos por la aprobación de dominios plenos. Por lo que debemos de formar una comisión para revisar todos los expediente de los dominios plenos ya emitidos.

7. LECTURA DE INFORMES

No hubo Informes.

8. ASUNTOS VARIOS

a) El Señor Secretario Municipal procede a darle lectura al acta de compromiso de un ciudadano que está haciendo usufructo de un espacio de área verde contiguo al muro del cementerio municipal frente al supermercado Goascoran el cual dice de la siguiente manera.

ACTA DE COMPROMISO

El Suscrito Secretario Municipal FRANCISCO JAVIER MONTALVAN notifica que en sesión de Corporación celebrada el día sábado 31 de octubre del año dos mil veinte mediante moción del Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA en donde el ciudadano WILSON YONIERY RIOS FUNEZ con identidad No 1701-1988-00362, está haciendo uso de un espacio de área verde frente a la calle principal

contiguo al muro del cementerio de esta ciudad, por lo que dicho ciudadano debe de comprometerse a que el usufructo de dicho espacio no debe de comprometer la siguiente administración municipal y que la municipalidad cuando necesite ejecutar una obra en dicho lugar y es necesario recuperar ese espacio el usufructuario tiene que ceder. Renunciando el usufructuario a cualquier indemnización por daños y perjuicios. Además la estructura de dicha construcción debe de ser con material liviano (no paredes de concreto). El área a usufructuar es de 12 mts x 6 mts.

Por lo que firmo la presente a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte.

WILSON YONIERY RIOS FUNEZ

1701-1988-00362

b) Solicita la palabra el Honorable Corporativo CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ en donde expresa estar en contra de la concesión de las áreas verdes.

c) Seguidamente solicita la palabra el Honorable Corporativo NEPTALY GARCIA en donde también expresa estar en contra de la concesión de

las áreas verdes. A la vez menciona de notificar al tesorero de la presentación de informe financiero.

d) Solicita la palabra El Honorable Corporativo JOE ALID GARCIA ALVARADO en donde menciona que recientemente visito el crematorio Municipal y expresa que ya se encuentra al tope de basura para que se proceda a realizar mecanización, a la vez menciona que por el sector del estadio Jose Elias Nazar hay una calle que pasa al tope de basura y yo se que se realizan labores de limpieza si se limpia en la mañana ya en la tarde esta hasta el tope de basura; por lo que debe procederse a la instalación de un troco recolector de basura y evitar la propagación de la misma.

e) El Señor Alcalde Municipal VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa el agradecimiento al Corporativo García Alvarado por el recordatorio del tema del control de la basura ya que es un tema delicado, como lo he repetido en varias ocasiones que se proceda a la identificación de un lote de terreno no menor a 6 manzanas y se esta pendiente de la finalización de una propuesta de apoyo a través de la Agencia Internacional del Japón y a la Cooperación Alemana a través de CODEFFAGOLF y el terreno que se ubique debe de ser debidamente concertado con la población vecina y dicho terreno no debe de exceder de 25 kms del centro de la ciudad.

f) El Honorable Corporativo ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ expresa que sobre este tema del terreno ha estado muy de cerca con la ingeniera Wendy Reyes y estamos al pendiente de la visita a un terreno para hacer la evaluación técnica que tiene 30 manzanas y nos pueden vender 10 manzanas y hemos estado muy de cerca sobre este tema

g) Solicita la palabra el Honorable Corporativo JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA expresa que cuando se adquirió el lote para el proyecto de la

obra toma mi persona como miembro de la comisión de tierras y ejidos visite al posible vendedor pero me encontré con la sorpresa que ya había llegado alguien a negociar; entonces para que estamos nosotros aquí debemos de evitar de enviar avanzadas a negociar.

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN,** dio por cerrada la sesión siendo la una con nueve minutos de ese mismo día.